



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA -DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-0052

SALTA, 17 de marzo de 2021

EXPEDIENTE N° 10.609/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res.DNAT-2020-0260 – relacionada al aumento de dedicación temporario de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto al Lic. César E. Bais - de la asignatura Granja de la carrera de Ingeniería Agronómica en la Sede Regional Metán – hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N°18 realizada el 17 de diciembre de 2020 – mediante el cual aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconsejó: Prorrogar el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva – en el cargo regular de profesor adjunto del Lic. César Eugenio Bais – de la asignatura GRANJA de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que el gasto emergente continuará siendo afectado al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple (liberado por el Ing. Carlos Herrando, Res. CDNAT-2014-735) – de la planta aprobada de la Sede Regional Metán, Res. CS 186/19

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

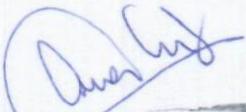
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

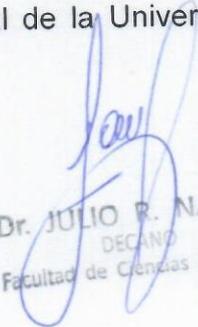
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva a favor del Lic. **CÉSAR EUGENIO BAIS** – DNI N° 30.222.570 – en el cargo regular de profesor adjunto de la asignatura "Granja" (SPG)" (4° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Impútese al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple (liberado por el Ing. Carlos Herrando, Res. CDNAT-2014-735) – de la planta aprobada de la Sede Regional Metán, Res. CS 186/19

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Bais, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO B. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales